toriel ; de ; Peretes del rab

UNIDAD

de la provincia



Baleares salacco sando salati

Se publica les Martes, Jueves y Babades

Se suscribe en la Accasia-Tipográfica, calla de la Misericardia número 4. Les suscriptores tienen derecho además delles números ordinarios á les extraordi-narios, excepto los que contongua las listas electorales pectificadas que pedrán adquirir con un 75 per 100 de reseja sobre el proció de venta. Practios. Por suscitación al mes 1'80 paretas. Per un número suelto 0'26. — Anun-

clos para suscriptores, palabra 0'01.-- Id. para les que ne le son 0'02.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetes á la legislación penínsular, á los veinte dias de la premuigación, si en ella ne se dispunieza etra cosa. Se entiende hecha su premuigación el dia en que termine la linearción de la Ley en la Gaccia.

() Luz isyes, érdense y angueles que se manden publicar en les Solevines Oriciales se han de remitir al Gebernader civil, y per cuye conducte se pasarán á les editeres de los mencionados periódicos. (R. O. Se 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey Don Alfonse XIII (que Dies guarde), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin nevedad en su importante salud.

(Gacetas 27 al 29 de Junio)

Núm. 1725

Gobierno C

MINAS .- Habiendo renunciado el interesado el registro minero de lignito «La Inquense» (n.º 1373) sito en Son Mas Vey y Son Fuster del término municipal de Inca, he decretado con fecha 9 de Diciembre próximo pasado, la cancelación y fenecimiento de sus respectivos expedientes, con arregio al art. 93 del Regiamento General para el régimen de la Mineria.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y a los efectos del expresado artículo.

Palma 26 de Junio de 1920. El Gobernader, Agustin Diez

Núm. 1726

MINAS .- Habiendo renunciado el interesado el registro minero de lignito ·Germana» (n.º 1383) sito en parage próximo a la estación del Ferro-Carril de Lleseta, he decretado con fecha 14 de Enero pasado la cancelación y fenecimiento de su expediente con arreglo al art. 93 del Registmento General para el régimen de la Mirreria.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y a los efectos dell'expresado artículo, o tilloso H Palma 26 de Junio de 1920.

mabl

38 00 676 200 00 0 Núm: 1727 ofac's

MINAS, - Habiendo renunciado Jos interesados los registros mineros de hierro «Balear» (n.º 1349) sito en el pa-Taje S'Caleta de Bint Llanti del termino de Mahon, y los de lignito «La Fortu na» (n.º 1411) en el Olivar de Jornés y Bini Basi, de los términos de Sotter ly Fornaluix, y Fastidio en Es Puig del de Alaro, he decretado con fecha 15 de Abril próximo pasado la cancelación y fenecimiento de sus respectivos expedientes con arregio al articulo 93 del Reglamento general para el régimen de la Mineria.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados y en cumplimiento y a los efectos del expresado articulo.

Palma 26 de Junio de 1920. El Gobernador, Agustin Diez

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA oledan y Bellas Artes nog & q &

REAL ORDEN

sobre 288'75 peretas .

Ilmo, Sr.: Autorizada esa Dirección general por el articulo 5.º del Real de-creto de 22 de Julio de 1912 para ad quir el material pedagógico y el mo blaje escolar con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza; teniendo en cuenta que aun cuando el importe de dicho moblaje escolar que ahora puede adquirirse con cargo al capítulo 25, articulo 1.º, concepto 1.º del Presupuesto vigente no puede exce der de la cantidad de 25 000 pesetas, conviene no obstante que su adquisición se haga en forma que permita aquilitar la bondad y el coste del mis mo y que se estimule la industria na.

cional dedicada a su fabricación; Considerando que el Museo Pedago gico Nacional emitió en 23 de Abril de 1913 un luminoso informe recomendan do como más conveniente para las Es cuelas las mesas bancos bipersonales, modelo de dicho Museo, por ser entre otros el que reúne mejores condiciones higiénicas y pedagógicas;

Vistos el informe de la Comisión asesora del material, proponiendo las ba ses a que puede sujetarse la adquis ón del moblaje escolar y lo dispuesto en el número 1.º del articulo 56 de la ley de contabilidad que exceptua las formali dades de las subas as o concursos los servicios que no excedan de 25.000 pesetas en su importe total, autorizando en tales casos que se ejecuten por administración,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien disponer:

Que se convoque a los constructores nacionales de moblaje escolar pa ra que en el término de veinte días contados desde el de la publicación en la 000 El Gobernador, 100 Olle Gaceta, presenten en este Ministerio, Agustin Diez Section 14, los modelos de mesa-banco bipersonal que han de sujetarse al cuadro de medidas y a la forma del modelo del Museo Pedagógico Nacional recomendado en el citado informe, a cuyo fin se facilitara a cuantos lo soliciten el folleto en que se insertan el citado informe y la fotografia del modelo.

2.º Las mesas-bancos se construi ran de madera de haya, estaran barnizadas y deberán tener dos tinteros de porcelana con armadura de la ón.

3.º A la presentación de los modelos deberán acompañar una instancia a la que se unirá, en un sobre cerrado, nota de precios por unidad, por grupos de 100 y de la totalidad que se construyan, acompañando también a la instancia un croquis del sistema de ensambladura empleado en el tabiero, pupitre y pies de la mesa, que debera constru rse de modo que tenga la solidez necesaria y se evite el contraerse o dilatarse por los cambios de temperatura,

4.º El número de mesas-bancos que han de censtruirse no será mayor del que alcance de su total importe la suma de 25.000 pesetas. Las dos terceras partes del número de mesas deberán ser de los tipos de nueve y once años, señalados en el cuadro de medidas, y las demás, de los tipos restantes.

6. Al precio o valor de cada mesa se incluira el de embalaje y comprometiéndose la Casa constructora a poner franco de porte en la estación de ferrocarril más próxima del pueblo en que radique la Escuela el número de mesas que se le adjudique, que no será nunca mayor de 20, a cuyo efecto se facilitará por la Dirección general los datos necesarios para el envio de las mesas a los puntos de su destino.

17.º La Casa constructora que se encargue de este servicio se obligará a cumplirlo en el plazo de un mes, a contar desde el en que se publique en la Gaceta la resolución de este concurso.

8.º El Ministerio se reserva el derecho de inspeccionar la clase y calidad de las mesas-bancos, dejando de cuenta del constructor las que no estén ajus-tadas al modelo eligido no reúnan las condiciones de solidez necesarias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 21 de Junie de 1920.

Señor Director general de Primera end'semanza.

(Gaceta 28 de Junio)

MINISTERIO DE FOMENTO

Comisaria General de Subsistencias

Circular

Existiendo vacantes diez plazas de Inspectores provinciales de Subsistencias, los que reuniendo las condiciones determinadas por el artículo 2,º del Real decreso de 14 de Noviembre último, descen ocuparlas, dirigiran sus instancias (a esta d'Comisaria general dentro del plazo de diez dias a contari desde la publicación de esta convocatoteria en la Gaceta de Madrid. coldin out

Las condiciones que determina el referido artículo 2.º son las siguientes:

1.ª Ser mayor de veinticinco años y menor de sesenta y cinco, y hallarse en pleno ejercicio de los derechos civiles y politicos.

2. Acreditar buena conducta moral. 3.ª Tener aptitud fisica necesaria

para el ejercicio del cargo; y 4.ª Pertenecer a cualquier Cuerpo del Estado con la categoria, cuando menos de Oficial de tercera ciase en los funcionarios civiles, y de capitán en los militares, a excepción en estos últimos, de los que pertenezcan a los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros los que podrán ser nombrados, cualquiera que sea el empleo que disfruten.

También tendrán aptitud para obtener el cargo los que posean un titulo facultativo de Enseñanza superior

Los nombrados serán destinados li-bremente por esta Comisaria a las provincias donde en aquella fecha existan

Madrid, 25 de Junio de 1920. - El Comisario general, Mendez Vigo.

(Gaceta 26 de Junio)

Núm. 1718 AYUNTAMIENTO DE PALMA

No habiendo dado resultado, por falta de licitadores, la subasta que tuvo lu gar en dia 12 de Agosto del año ante-rior para la venta de la manzana procedente del derribo del recinto amurallado, sita en las inmediaciones dello que fué Puerta del Campo, lindante con las vias 45, 44, T y A del plano de Ensanche de esta población, se anuncia nueva subasta la que tendrá lugar el dia 6 de Agosto del corriente año en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las 12 de su mañana, ajustada y arregladamente a las prevenciones, tipo y y demás disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid número 186 correspondiense al dia 5 de Julio de 1919 y en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, de la antedicha fecha, número 8196.

Los plegos de condiciones están de manifiesto al público en el Negociado de Ensanche de la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los dias laborables de nuero a trace mosma

Palma 26 de Junio de 1920.-E! Alcalde, Francisco Barcelo. P. A. del A. - Él Secretario, Benito Pons Fabreguestraid of alraugmen and racel

olocar and 1717 mullici estanque

No habiendo dado resultado, por falta de licitadores, la subasta que tuvo lugar el día 5 de Agosto del año anterior, para la venta de la manzana procedente del derribo del recinto amurallado, inmediata a las Fastorias militares, lindante con las vias 43. S. My v T. del plano de Ensanche de esta población se anuncia nueva subasta, la que tendra lugar el dia 17 del proximo ve . nidero Agosto, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las doce de su manana ajustada y arregladamente a las prevenciones, tipo y demàs disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid númera 186 correspondiente al dia 5 de Julio del año 1919 y en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia número 8.195 correspondiente al dia 3 del antedicho

Los pliegos de condiciones están de manificato al público en el Negociado de Ensanche de la Secretaria de este Ayuntamiento todos los dias laborables de queve a trece.

Palma 26 de Junio de 1920. - El Alcalde, Francisco Barceló.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábre-

gues,

Oficial albanil.

Cemento del país

Yeso blanco de 2.º

Sillares de's Coll

Arena de's Carnatje.

Lesetas marés de llivaña.

Trasporte de escombros.

sobre 499'75 pesetas .

3 p8 por accidentes del trabajo

Suma.

Casa de Misericordia

Estas obras consisten en la colocación del planchador, arreglo de la cocina de las Hermanas, reparación de los retretes del departamento de hombres, y varias pequeñas reparaciones. Menga en SI aib an 183

Oficial albanil. 10 . odiz . b 10. 010. boo

Peón idem. o. mat. led . web? dol.enp

Azulejos de Valencia.

Ladrillos refractarios. ...

Tierra refractaria. old angalb. acm. b.

Ladrillos de carreros and al manage

Caños de lley, oh., ob , all, all,

Siton de embrangre, A.O. C. MIN. OR

3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 389'12 pesetas, again and manifesto al público en el Negociado etas eb sinete Suma, i eb edonasuli eb Ayudanaleuto, todos los deas labora-

Estas obras consisten en la reparación de una tuberia de agua, colocar una compuerta de hierro, blanqueo de varias dependencias, colocar una compuerta del estanque y otras pequeñas reparaciones.

Oficial albanil. . A st. da. in . .

Peon idem. al al alugy al areq . To

nes contratdes en amulaceta de Madrid

el depósito de agua para el servicio de retretes y lavabos por otros dos.

Oficial albanil.

Transporte de madera

Idem de escombros.

Minio. . .

eso comun .

admero 8.195

Manicomio de Jesús na el se d

Cemento del pais . Quintal métrice

ner man Semer our tan Cal viva. ab allone, all and on, o le. Quintal métrico Arena de's Carnatje. . Metro cúbico Azulejos de Valencia. . El ciento 1'00 Baldosas hidraulicas color gris. . Metro cuadrado 4'00

tamoral, i admora 186 correspondiente al dia 6

Orman dames Provincia

MIRELOH Is Consulado del Mar en chet en antesecon apent anti-

Estas obras consisten en sustituir

Cemento del pais . . . Quintal métrico 3'84

Cemento del pais Qu'ntal métrico

Cal viva. da, al al al Quintal metrico

Arena d'es Carnatje. . Motro cúbico Baldosas de barro de 0'20. . Metro cuadrado

Peon idem. .

Yeso comun .

Cal viva.

Ocre.

CONCEPTOS.

Hospital

Estas obras consisten en la construcción de un tabique, tapiar varias aberturas y abrir otras con el fin de obtener tres cuartos de distinguidos, y otras pequeñas reparaTipo.

Jornal

Idem Quintal métrico

Hectólitro

Idem

Quintal métrico

Metro cúbico

Idem

Metro cuadrado

Metro cúbico

Kilogramo

Jornal

Idem

Idem

Hectólitro

Idem

Uno

Kilógramo

Docens

Uno

Idem

trasportes

45'00

62'00

25'60

17'35

0'70

12'80

2'000

4'500

30.59

8'00

2'00

16.20

27'50

14'40 9'30

> 6'40 0'500

2429 1'44

88'00

20 00 24'00

2'00

11'20

0'25

(Gaceta 38 de junio)

Jornal 17'00

Jornal 9'50 Idem 12'50

0'250

3'99

1'00

0'500

1'00

Metro cúbico

Uno

Kilógramo

Metro cuadrado

Metro cúbico

Idem

Idem Hectolitre

OH FOMENTO

RECIO II		Aceit Brock 8 p8 sob
		Est el tec var l calefi dosac cione
16'00 1'75 2'00 0'50	852'57	Oficial Peon Cemer Yeso Cal Mort Aren Silla Lose Azul Tran 3 p. 8 so
as parte la Escu e edjati er de 20 r la Dre	ca may a care of the sup in the sup in the care of the	Es pieza Ofici Peón
3'00 3'12 2'82 3'75 7'00 1'75 10'00 0'50 0'20 1'20 0'65		Esla al Offici Peón Cem 3 p 3
noisen	11'67	Es pars Dire
5'25 4'25 3'12 15'00 2'82 3'75 7'00 40'00 5'25	89'25 170'00 34'94 3'75 6'99 12'00 3:50 40'00 21'00 7'78	Office Identification of the Identification
5'50 4'50 3'12 17'00 1'75 2'00 2'00	52'25 56'25 11'98 4'25 6'98 2'00 1'00 3'00	Pi quit Y culo Pi cret

CONCEPTO			UNIDAD	les, de uni- dades, de ma-	RECIO	IO IMPORTA	
CONCEPT	UB.		Tipo	terial y de trasportes	Pesetas	Penetas	
ceite de linaza.	. 4		Kilogramo	1'00	4'50	4'50	
p8 por accidentes		rabajo	Una	1'00	1'50	1'50	
sobre 108'50 pesetas	. 题					3'25	
Suma.	•					146'96	
Teatro							
Estas obras consister l techo de entrada al ar la chimenea de la alefacción, reparar va losados y otras peque liones.	parai a cal arios	dera de embal		de		ATTION OF THE PARTY OF THE PART	
ficial albanii.	proceeds	e albuqula	Jornal	17'00	5'25	89'25	
Peón idem	100 000	e naharika	Idem Quintal métrico	34'00 7'04	4'25 3'12	144'50 21'96	
leso común	of expe	ay equantiti 30°0 ma	Hectolitro Idem	8.68 1.20	2'82	24'48	
Mortero de cal			Idem	2'40	1'30	3'1	
Arena de's Carnatje.	MA		Metro cúbico Idem	0'500	THE PERSON NAMED IN	9'00	
Losetas de ellivafias.	-		Metro cuadrado	26'60	1'75	46'5	
Azulejos de Valencia. Fransporte de escombi		VISTER	Idem Metro cúbico	0'48	10'00	4'80 2'00	
p S por accidentes sobre 233'75 pesetas	del 1	rabajo	rincipe de	A B. of	edia, S.	7'0	
Suma.	RR		n persona f			357'9	
Iglesia del Hos	mital	ict .emit og læse	de Junio) 880	u importan		201.4	
Estas obras consiste	n en			the same to come			
pieza de las bóvedas y		- Charles	oad Ferri	m 1726			
Oficial albafiil	dolb	al allo	Jornal Idem	5'00 5'00	5'25 4'25	26%	
px por accidentes	del 1	FADAIO		money sha	aldaH-	Banas.	
sobre 47'50 peactas.	07557	quee19	ode lignino i del	CONTROL OFFI		obase 14	
Suma.	edo o	g'anery	nen - sm osierre			489	
Carcel de la Aud	liencia	d os i				Ha Dicta	
Estas obras consiste la alcantarilla y un si	n en	repara	r 7 EQ .tyn la o	con arregi General p		ing Le son	
Oficial abafiil.	adalac	at on t	Jornal	1'50	5'00	8:	
Peón idem	03 88	in ome	Idem Quintal métric	1'50 0 0'64		9 1 1 2 1	
3 p 8 por accidentes aobre 15'00 pesetas	nei	Trensin			anaze i	STATE OF THE PARTY	
Suma,	pad a	enters	enader, bigi				
ad as obbei Inclusa				Agustic			
	BOBBE	denb s	836	n 1726			
			THE WATER AND THE STATE OF				
Estas obras consiste para convertir las hab	n en l	as obra	de Hgune auf.	ndo ranum ro minero (388) sho con dei F	telmen in	. German D	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albafii.	n en l citacio	as obra	de ligano en la de	otediar or otal (888) Telephone or other 16'00	5'25	84	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil.	n en l oitacie	as obra	ottos de la competada de la co	16'00 11'00	5°25	84'	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil.	n en l oitacie	as obra	ottos de la competada de la co	16'00 11'00 33'00 2'17	5'25 5'00 4'00 2'82	84' 55' 182'	
Estas obras consiste para convertir las hal Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2.* Cemento del país.	n en l bitación.	as obra	Jornal Idem Hectólitro Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18	5'25 5'00 4'00 2'88 8'45	84' 55' 182'	
Estas obras consiste para convertir las hal Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Cemento del país. Idem Porlant.	n en l bitación.	As obra	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'45 3'12 0'15	84' 55' 182' 6' 1' 1 80'	
Estas obras consiste para convertir las hal Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Cemento del país. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal.	n en l pitacio po es	As obra ones de les se in sole home: home:	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 0 9'92 7'00 0'30	5'25 5'00 4'00 2'88 8'48 8'12 0'15	84' 55' 132' 4 6' 1 1' 1 80'	
Estas obras consiste para convertir las hal Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Idem porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar.	n en l pitacio po es	As obra ones de les ses p solo no no le no n	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 0 9'92 7'00 0'30	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50	84' 55' 132' 6' 1' 3 00'	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Idem blanco de 2. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña. Baldosas hidráulicas g	n en l pitaci s. pu es putati po es putati puta	As obra consider the consideration that consider the consideration that considerate the consideration that considerate the cons	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 0 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 0 10'31	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75	84' 55' 132' 6' 1' 80' 1' 1' 1' 1' 18' 1'	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Idem blanco de 2. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña. Baldosas hidráulicas g	n en l oitacio	As obra cos de l el se sp solo solo solo solo solo solo solo solo	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 0 10'31 38'00 13'10	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75	84' 155' 182' 184' 194' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 195	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2.°. Cemento del país. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña. Baldosas hidráulicas g Azulejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón	n en l oitaci a.	As obra consider the second of	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 0 10'31 38'00 13'10	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45	84' 55' 132' 6' 1 1' 80' 1 1' 1 0' 1 18' 9 18' 1 18'	
Estas obras consiste para convertir las hat Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2. Idem blanco de 2. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña, Baldosas hidráulicas g Azulejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombr.	n en l bitacio a. cris, extra	as obra de la como de	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 0 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45	84' 155' 182' 184' 194' 195' 184' 195' 185' 186' 195' 186' 195' 186' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 195	
Estas obras consiste para convertir las hat Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2.* Cemento del país. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de ilivaña. Baldosas hidráulicas gande idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombro Cal viva para blanque Carretón trasporte.	n en l bitacio a. cris, extra	As obra consider the second of	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógrame Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 0 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00 6'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00	84' 555' 132' 6' 14' 16' 16' 16' 16' 16' 16' 16' 16' 16' 16	
Estas obras consiste para convertir las hat Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2.* Cemento del país. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña. Baldosas hidráulicas gandejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombro Cal viva para blanque Carretón trasporte. Escobillas.	n en l oitaci a. cris. extra	As obra consider the consideration that consider the consideration that consideration that consideration the consideration that c	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógrame Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00 6'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'45 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0 2'00	84' 55' 182' 183' 18' 11' 18' 18' 18' 18' 18' 18' 18' 18	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común . Idem blanco de 2.* Cemento del país . Idem Porlant. Cal apagada . Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña, Baldosas hidráulicas gandejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombro Cal viva para blanque Carretón trasporte. Escobillas . Cántaros . Cacharros .	n en l oitaci a. oitaci a. cris, oxtra	As obra set set set	Jornal Idem Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógrame Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00 6'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'45 8'12 0'15 1'50 1'30 0'6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0'20 0'20 0'50	84' 555' 182' 184' 194' 199' 188 1602 1602 1600 1000 1	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común . Idem blanco de 2.* Cemento del país . Idem Porlant. Cal apagada . Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña, Baldosas hidráulicas gandejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombro Cal viva para blanque Carretón trasporte. Escobillas . Cántaros . Cacharros . Expuertas .	n en l bitació a. cris. extra	as observed as less on the control of the control o	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una Idem Idem Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 802'00 16'00 6'00 2'00 2'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'45 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0 2'00	84' 55' 182' 183' 10 11' 180' 181' 181' 181' 181' 181' 181' 1	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria Oficial albañil. Idem idem. Peón albañil. Yeso común. Idem blanco de 2.* Cemento del país. Idem Porlant. Cal apagada. Mortero de cal. Arena de mar. Losetas de llivaña. Baldosas hidráulicas gandejos de Valencia e Idem idem curvos. Idem idem de rincón. Trasporte de escombro Cal viva para blanque Carretón trasporte. Escobillas. Cántaros. Cacharros.	n en l bitaci a. cris. extra	As obra set of the control of the c	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógramo Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una Idem Idem Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 802'00 16'00 6'00 2'00 2'00 5'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'43 8'12 0'15 1'50 1'50 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0'20 0'20 0'20 0'50	84' 55' 182' 184' 194' 194' 184 195' 185' 195' 196' 196' 196' 196' 196' 196' 196' 196	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeria de la	n en l oitaci a. cris. extra del	As obra ones de i et se ip solo i et se in i et se in i et se	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógrame Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una Idem Idem Idem Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00 6'00 2'00 2'00 2'00	5'25 5'00 4'00 2'82 8'45 8'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0 2'00	84' 55' 182' 183' 193' 193' 194' 195' 186' 196' 196' 196' 196' 196' 196' 196' 19	
Estas obras consiste para convertir las hab Director en enfermeris de la	n en l oitaci a. cris. extra del	As obra ones de i el se ip solo i el se in solo i el se in solo i el se i el s	Jornal Idem Idem Hectólitro Idem Quintal métric Kilógrame Hectolitro Idem Metro cúbico Metro cuadrad Idem El ciento Uno Idem Metro cúbico El todo Uno Una Idem Idem Idem	16'00 11'00 33'00 2'17 0'18 9'92 7'00 0'30 0'90 1'50 10'31 38'00 13'10 302'00 16'00 6'00 2'00 2'00 2'00	5'25 5'00 4'00 2'82 6'45 3'12 0'15 1'50 1'30 0 6'00 1'75 5'75 46'00 0'45 1'00 0 2'00 0'20 0'20 0'20 0'50	84' 155' 182' 184' 194' 194' 185' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 195' 19	

se publica en este Bolltin Oficial, en cumplimiento y es les efectes del se 125 de la vigente ley provincial.

alma 1.º de Junio de 1920,—El Vicepresidente, Antonio Llitteras,—El 3'00 | cretario, Miguel Font,

Núm, 1719 DELEGACION DE HACIENDA

DE BALRARES CIRCULAR - Inspección general de la Hacienda pública .- La aplicación por las oficinas provinciales de las modificaciones que introdujo el art, 13 de la ley de 29 de Abril último en la tributación del impuesto de transportes terrestres y fluviales, no ha de ocasionar, seguramente, dificultades de importancia, una vez dictados el Real Decreto, Real or den y Circular de la Dirección general de Propiedades de 11, 12 y 14, respectivamente de Mayo próximo pasado, por cuyas disposiciones se establecieron de modo preciso, los tipos a que han de ajustarse las Patentes y forma de su extensión, así como la de los recibos especiales, la fecha desde que rigen los nuevos gravamenes, el detalle a que han de sujetarse las liquidaciones provisionales y definitivas a las empresas que para la circulación de sus minera. les utilizan ferrocarriles de su propiedad, plazos para celebrarse los concier tos, manera de tributar las empresas de coches de tracción mecánica o de sangre, sin recorrido fijo, y, modo de efecmarse la comprobación de las declara. ciones juradas del número de piezas de madera transportadas por los rios sin valerse de embarcaciones. Es por lo tanto innecesaria, al menos por ahora, cualquiera aclaración que tenga por objeto el facilitar la ejecución de preceptos tan claros y detallados. - Eso no obstante, y con el fin de conseguir desde el primer momento que vengan a tributar por el concepto mencionado, aquellas entidades y los particulares a quienes anteriormente no apelaba tal obligación, dispondrá V. S. que por la Inspección de esa provincia, prévio un detenido examen de las matriculas de Industrial y de los antecedentes que existan en el Negociado de Utilidades, teniendo además en cuenta las autorizaciones de circulación concedidas por el Gobierno civil, y de las certificaciones expedidas por los Ayuntamientos, de los dueños de vehículos que en cada termino municipal se dediquen al nego clo de transportes, -antecedentes que habrán servido para la confección del padron de 1920 21-y utilizando también, cuantos medios de conocimiento estén a su alcance, se forme una relación de los particulares y empresas que se hallen en este caso, a fin de que, y sin perjuicio de insertar la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia personalmente, si residen en la Capital o por conducto de los Alcaldes, si radican en los pueblos, se les hagan saber los deberes que a cada uno impone la nueva ley, ofreciendo resol Ver rapidamente las dudas que puedan Presentárseles para la clasificación y manera de tributar de los elementos de que dispongan, y haciéndoles ver cua les son, en caso de resistencia a tribu tar, las responsabilidades en que incurrian conforme a las disposiciones reglamentarias sobre el particular. -- Ini ciada en la forma indicada la gestión necesaria para implantar las modificaclones introducidas en el tributo de referencia, confia esta Inspección general 180 en que han de obtenerse resultados mu tho mas satisfactorios que los que al-Canzarian si aquella se limitase, unicamente, a dar publicidad oficial a las disposiciones que quedan reseñadas, y de no suceder asi, claro es, que al im-Ponerse en su dia las sanciones a que haya lugar, se procedera sin cotemplación de ninguna clase, ya que seria un hecho incontestable, que la Administra-Ción, antes de emplear medios coerciti-Yos, agotó todos aquellos de persuación de que pudo disponer,-Sirvase V. S. femitir a este Centro, desde luego, una relación detallada de los particulares o empresas que hayan comenzado a tributar en primero de Abril último, y una vez practicado el servicio que esta Vicular ordens, copia de la que forme esa Inspección provincial consignando las gestiones practicadas para sujetar al impuesto a los individuos o entidades que en ella figuren .- Del recibo de la Presente se servirà V. S. darme cuenta.

11'25

2'00

1'0

186

020

81

38916

760%

C) 80

Dios guarde a V. S muchos años = ; Madrid 16 de Junio de 1920, El Inspector general, A. Valgañón. - Rubricado. Es cópia. - Et Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 1709

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Hallandose vacante la plaza de Recaudador municipal de este pueblo, este Ayuntamiento tiene acordado, que los que aspiren a dicho cargo, presentarán sus instancias en esta Alcaldia dentro el plazo de veinte dias; el Recaudador que se nombre, vendra obligado a in gresar en arcas municipales el importe de los recibos talonarios que se le en treguen para su cobro, en el acio de recibir los correspondientes a cada trimestre, señalándole el tres por ciento de premio de cobranza y el tres por ciento de partidas fallidas, cuyo seis por ciento deducirá del importe de los recibos talonarios.

San Antonio Abad a 19 de Junio de 1920. —El Acalde, José Costa. —U. S. O. -Bartolomé Escandell, Secretario.

Núm. 1714

ALCALDIA DE BAÑALBUFAR

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad corres pondientes a los ejercicios de 1918, y 1919 20 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallaran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarias y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitira nin-

Banalbufar a 25 de Junio de 1920. -El Alcalds, Pedro Tomás.

Nám. 1720

Don Martin Alos Ribas, Juez municipal de la villa de Santa Margarita, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en providencia del dia de hoy recaida en el juicio verbal seguido por Jaime Ciadera Fornés, contra Pedro Antonio Aguiló Cortés, hoy cumplimiento de senteacia se manda sacar a pública subasta por el término de diez dias una casa y corral, justipreciada en quinientas pesetas, compuesta de dos vertientes señalada con el número seis de la calle de Ferra de la villa de Santa Margarita, cuya medida superficial no puede determinarse, que linda por la derecha entrando con casa y corral de herederos de Antonio Ginart, por la izquierda con otra de Rafael Torres y por la espalda con corral de los herederos de Antonio Ginart y de Rafael Torres, cuya subasta se verificará bajo las condiciones siguientes: 4 let segman ab

1." Los titulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria para que quedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previntendo a los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exijir ningunos otros, y que despues del re mate no se admitira ai rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los titulos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, como tambien no serán admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluo, devolviendose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.ª Los gastos del remate y escritura pública hasta su difinitiva inscrip-

bará consignar el total précio del remate y no haciéndolo le parará el perjui. cio a que hubiere lugar.

En su consecuencia dicha subasta y remate tendrá lugar en este Juzgado el dia cinco de Julio próximo a las diez, cuyo dia y hora queda señalado al efecto.

Dado en Santa Margarita a diez y siete de Junio de mil novecientos veinte.-El Juez, Martin Alós. - Ante mi, Miguel Capó, Secretario.

Núm. 1724

Don Pedro Tremol Carrió Abogado y Secretario del Juzgado Municipal de la Ciudad de Ciudadela de Menorca.

Doy fe y testimonio que en el juicio verbal Civil seguido en este Juzgado por D. Joaquin Comella Monjo contra Don Pedro Caldentey y Ginard sobre pago de cant das se ha dictado la Sentencia cuyo en cab zamiento y parte dispositi.

ya es como sigue:

Sentencia-En la Ciudad de Ciudade la a ocho de Junio de mil novecientos veinte: Reunido el Tribunal Municipal compuesto del Señor Juez Municipal D. José Sintes Moll y los Señores Adjuntos de turno D Gabriel Mercadal Juan y D. Pedro Fullans Vidal habiendo visto el presente juicio verbal civil entre partes de la una como demandante Don Joaquin Comella Monjo, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de esta Ciudad, y de la otra como demandado D. Pedro Caldentey y Ginard, mayor de edad, casado, Administrador de Aduanas, natural de Capdepera y vecino de esta Ciudad sobre pago de cantidad=Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Pedro Caldentey y Ginard a que pague en el término de diez dias cuarenta pesetas a D. Joaquin Comella Monjo y al pago de todas las costas del presente Juicio-Asi por nuestra Sentencia que por la rebeldia del demandado le será notificada en la forma prevenida en el artículo dociencientos ochenta y tres de la Ley de Iujuiciamiento Civil lo pronunciamos, mandamos . y firmamos-José Sintes, Gabriel Mercadal, Pedro Fullana, -Lei da y publicada fué la anterior Sentencia por el Presidente del Tribunal Municipal en el día de su fecha estando celebrando Audiencia pública de que yo el infrascrito Secretario doy fé. Ciudadela ocho Junio de mil novecientes veinte. - Ante mi, Pedro Tremol, Secretario,

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL ade la Provincia que firmo en Ciudadeia a doce de Junio de mil novecientos veinte. - Pedco Tremol.

Secretario.

Num, 1616

CONTRIBUCION TERRÍTORIAL

4.º trimestre de 1919 a 20

D. Pedro Bordoy Gomila, Agente Eje-cutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por debitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda liegar a conocimiento de los mismos que con fecha 3 de Abril de 1920 he dictado la siguiente

Providencia, - De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incarsos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 10C sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifiquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificario se procederá inmediatamen. ción en el Registro serán a cargo del te al embargo de todos sus bienes, seña-

comprador qu'én dentre tercere dia de ? lando al efecte las finces que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del em-

Nombres y apellidos de los deudores

with the state of	Pes	mas
Pueblo de Campos del Puer	to	
Gabriel Adrover Oliver.		0'32
Cosme Adrover Vidal.		
Gabriel Adrover Vidal.	ET LES	0.20
Lorenzo Ballester Juliá.		0'38
Andrés Barce o Ferrer	A 2017/19/20	0'32
Bernardo Bonet Vidal.		0'81
Bernardo Bover Piquer.	. 300	
Miguel Burguera Adrover.		0 38
Pablo Burguera Garcias.		0'59
Antonio Burquera Roig.		
Andrés Burguera Servera.	• (3/13)	0.83
Miguel Burguera Vila.	1035	0111
José Clar Garcias.	•2 229	0190
		0'16
Juan Clar Garcias,		
Margarita Coll Mulet,		
Miguel Coll Mulet, val dans of		
Juan Creus Coll.		0'92
Bernardo Escalas Vidal.		0'54
Sebastian Ferrer Fullana.	•0 B B	1470
Mateo Garcias Orell,		
Jaime Grimalt de Catalina.		0'16
José Manresa Manresa.		0'38
Pedro Antonio Manresa Morey	* T. A.	0.40
Salvador Maimo Danos.	•00	0.03
Catalina Obrador Veny.	1000	0.11
Francisco Oliver Vaquer.	·955	0170
Lorenzo Orell Serra.	1777	0.10
Gabriel Orell Burguera.	. 37	0'22
Gabriel Orell Roig	1300	0.90
Francico Orell Roig.	· Path	0.40
Pablo Rigo Vallbona.		18.0
Sebastian Bosch.		
Tomas Serra Garcias.		
Praxedes Serra Salom.	.000	0.00
Oatalina Soler Vert.		0'76
Apotonia Suner Adrover.	coto)	0'49
Marcos Sufier Escalas.	• 133	0.22
Mateo Taconer Livent.	35 0	0.34
Miguel Taconer Lluent.	100	0.11
Miguel Uguet Pou.	Pola	0'16
Juan Vaquer Monserrat.		0132
Miguel Vicens Clar.	.040	0199
Miguel Vicens Rigo. Miguel Vidal Maimó.	*13.03	0'27
Miguel Vidal Malmo.	· ork	0.54
Salvador Vidal Roig.		
ena. Organiza apriza O. anel		

California Property Comments	20,000	Albitania (
Pueblo de Felanitx		
Sebastiáu Adrover Abraham.	1.00	0'05
Jaján Adrover Adrover.	.0	0'87
Guillermo Adrovor Antich.	105	0'43
Mateo Adrover Barcelo.	O.B	0.11
Miguel Adrover Barcelo.	3.03.5	0100
Mateo Adrover Blanquet.	1	0.27
Antonio Adrover Estelrich,	1	071
Francisco Adrover Gallet.	3.93	0611
José Adrover Julia.		0'82
Pedro Juan Adrover Mateu,.	100	0'11
Rafael Adrover Obrador.	200	0'49
Catalina Adrover Obrador.		0'70
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0'27
Miguel Adrover Vadell	100	0'48
Defeal Advance	22 (2)	0'11
Margarita Alou Sagrera.	2 0	0'38
Praxedes Alou Sagrera.	2 13	0.38
Bartolomé Amengual Andreu.	1000	0.55
Andrés Andren Barcelo.	1	2'94
Juan Andreu Oliver.		0'38
Miguel Antich	3 0	0'11
Miguel Antich Miguel Artignes Nero,		0'82
Apolonia Artigues Obrador.		0'22
Sebastián Artigues Fons.		0'49
Maria Ballester Binimelis.		2'01
Antonio Barcelo Amengual.		0'87
Rafael Barcelo Amengual.		0.82
Miguel Barceló Barceló.	22	0'22
Barbara Barcelo Braset.		0.11
Miguel Barceló Capellé.		0.11
Sebastian Barcelo Morro.	200	0'16
Sebastián Barceló Muntaner.		0.73
Margarita Bauza Nicolau.		0'22
Antonio Bauza Pou.		0'38
Apolouia Binimeiis Julia.		0'65
Mónica Binimelia Orfi.		0'60
Juan Blanch Crits.		0'32
Nadal Bonet Vadell.		0'43
Sebastián Bover Barceló.		0'60
Lorenzo Burguera Llorencico.	1	1'30

Miguel Cabrer Serra.

Jaime Cardell Ripoli.

Rafael Cifre Julia.

Rafael Cerda Martorell.

Catalina Carbonell Bonet.

0'76

0.11

0'05

0'71

al efacto las floces que bau c	Pesetas	leg alburaces ortoob advantable	Pseetas	guarde a V. S muchos after -	Pasctas	2171 mold
Miguel Covas Turriscos	0'65	Jaime Tomas Sard.	0'22	Gabriel Llaneras Riera.	0.38	Sebastian Estelrich Ferrer.
Antonio Cruellas Nicolau.	0'16 0'38	Francisco Truyols. Catalina Tugores	0'71	P. Juan Mesquida Servera. Francisco Miró Fuster.	0'33 3'64	Matias Fiol Vaquer. Maria Juan Obrador
Antonia Maria Escalas Vidal	0'88	Bartolomé Tugores Suñer	0'27	Maria Miró Miró Challad stod	0'38	Guillermo Julia Valens.
Jaime Febrer Mestre. Nicolas Fiol Barcelo.	0'60	Juan Vadell Bennaser.	0'16	Andrés Monserrat Maimo.	0'49	Antonio Maimo Vent.
Juan Forteza Miró.	0'76	Catalina Ana Vadell Caldentey. Antonic Valls Danús	0'11	Juan Morla Felin. Esperanza Nadal Prohens.	0'27	Juan Martorell Burguera. Bernardo Mayol Vaquer.
Sebastian Galmes Andreu.	0.02	Lucia Valla Puig	1'03	Maria Noguera Nicolau.	0'76	Antonio Mesquida Galera.
Juan Galmes Garrit.	0'11	Miguel Vallbona Bennaser	0'16	Rafael Obrador.	0'71	Francisco Manresa Obrador
Andrés Garau Barceló	0'65	Sebastian Vaquer Caldentey. Juan Veny Vanrell.	0'43	Gregorio Rosselló Barceló. José Sagreras Bauzá.	0'49	Gaspar Mestre Manresa. Bartolomé Mestre Nicolau.
Blas Garcias Amer.	0'27	Rafael Vicens Barcelo.	0'16	Apolonia Sorell Llull.	0'16	Francisco Miró Forteza.
Oatalina Garcias Antich.	0'72	Maria Vidal.	0'32	Oatalina Tomás Gari.	0'16	Antonio Mesquida Tauler.
Juan Garcia Rosselló. Pedro Garcias Tort.	0'55	Antonio Vicens Gari,	1'14	Maria Vaquer Colom.	0'65	Catalina Nicolau Ramis.
Francisco Gari Cerdá.	0 05	Antonio Vicens Ripoli Bartolome Vidal Adrover	0'71	Francisca Ana Verdera Serra	0.33	Debastián Nicolau Rossello. Ana Maria Obrador Juan.
Joaquin Gayá Perdíu.	0'11	Jaime Vidal Bones.	0.60	Pueblo de Santañy	188013	Andrés Obrador Obrador.
Sebastián Ginard Clar.	0 76	Antonio Vidal Cortés.	. 0'38	Antonio Adrover Paigros, Juan Adrover Cloquet,	0'11 0'65	Apolonia Obrador Probens.
Cosme Gomila Adrover Gregorio Gomila Caldentey.	0'11	Andrés Vidal Garcias. Miguel Vidal Moneull.	0'82	Guillermo Adrover Antich.	1'09	Bartolomé Obrador Vicens Antonio Oliver Artigues
Juan Gomila Fiol.	0'60	De Son Ravell.	0'27	Francisco Adrover Maimo.	0'11	Juan Palou Creus.
Pedro Antonio Grimalt,	0'05	De Son Roig,	. 0'76	Rafael Adrover Obrador.	. 0'49	Maria Perelió Amengual
Pragedes Grimait Dalmau , Francisca Gual Albons.	0'16	De Son Mesquida de'n Sastre De Son Mas Nou,	0 54	Jaime Adrover Soler. Juan Adrover Valens.	0'60	Sebastián Picornell Bonet.
Bernardo Juan Oliver.	0'27	Hort d'n Rebasa	0.76	Francisco Aguiló Forteza,	9'33	Jaime Rigo Obrador. Miguel Roig Tomás.
Miguel Juan Oliver. 100 apan.	0'49	eaclassion is Oldded do Cladede	2050	Margarita Alou Oliver.	0'16	Juan Spert Taconé.
Miguel Julia Lluch.	0'22	Pueblo de Montuiri	20 X 41	Bernardo Artigues Barcelo.	0'71	Maria Serra Colomar.
Miguel Lladó Moya Gerónimo Lladó Ohocha.	0'49	Antonio Antich Vaquer	0'24	Miguel Barcelo Obrador, Antonio Bennaver y hermano	0.76	Silvestre Soler Grimalt.
Catalina Lluli Nicolau.	016	Margarita Antich Vaquer. Damian Barcelo Barcelo.	142	Comas.	. 1'90	Jaime Sureda Artigues
Pedro Maimó Gayá.	0032	Antonio Bauza Feliu.	. 0.49	Miguel Binimelis Adrover,	. 1'52	Bernardo Vadell Uguet
P. Antonio Manresa Morey.	0'92	Juan Bauza Llagat.	. 0'16	Miguel Bonet Berdoy. Autonio Capó Binimelis.	1'85	Federico Valenzuela Arbós.
Antonio Suasi Tur. Antonia Marterell Bamis.	0'22	Rafael Blanch Mesquida. Jerouima Bonet Gayá.	. 1'63	Sebastian Cerda Phro.	0'38	Micaela Oliver Rossello.
Miguel Martorell Maimó.	0.70	Andrés Cerda Artigues.	. 1'42	José Company Pujol.	0.27	Urbana de Montuiri
Margarita Matamaias Roig.	0 27	Julian Ferragut Mulet	. 0'71	Guillermo Dalmau Rigo.	0'22	Margarita Amengual Mesquida.
Margarita Mesquida Rossello. Antonio Mestre Adrover.	0'60	Catalina Figuera Font. Antonio Fiol Fiol.	1'90	Baltasar Escalas Vidal. An onio Ferrer Servera.	0'11	Pedro Ant. Amengual Miralles. Gabriel Ballester Roca.
Gabriel Mestre Fiel.	0.05	Franc sco Fiol Fiol de la Era.	0116	Maria Forteza Pico.	. 0'22	Jaime Bauza Pocovi.
Bartolomé Mestre Nicolau.	0.88	Juan Fiel de la Bastida	. 0'54	Barbara Garcias Bennaser' Rafael Guiard Oliver.	. 0'87	José Cerdá Cerda de'n Bayone,
Bartolomé Mestre de la Torre,	0.33	Barrelomé Gelabert Munar.	0'65	Juan Maimo Ranqueta.	0'49	Miguel Cerda Miralles Pollo. , Mateo Garcias Miralles.
Cosmo Mestre Vidal. Francisco Miró Forteza.	0 60	Lorenzo Gelabert Real. Bartolomé Gelabert Xamena.	100.33	Bartolome Maimo Sbert Vent.	. 0'87	Antonia Gomila Vda. Roca.
Miguel Monserrat Adrover.	046	Gabriel Ganer Ganer.	. 0.82		. 0'65	Rafael Manera Manera.
Andrés Monserrat Tintoré.	0.33	Sebastián Julia Barcelo.	. 0.60	Juana Maria Manresa. Jaime Mauresa Adrover.	0'11	Juan Marimón Gari
Cristobal Mora, Juan Mora Tous,	0'27	Antonio Julia Bauza Francisca Julia Sagreras	0.65	Guillermo Manresa Obrador.	0'11	Miguel Martorell Miralles Margarita Mas Gomila.
José Mora Mesquida.	0 65	Antonio Liabres Nicolau,	2'94	Miguel Manresa Vadeil de Jain		Gabriel Miralles Ribas Gospet.
Antonio Mora del Moli.	0'87	Margarita Mas Mesquida.	2'89	Juan Mas Barcelo.	. 0,76	Antonio Noguera Sinto.
Bartolomé Mora Sagrera.	0'22	Lorenzo Más Serra. Guillermo Matas Matas.	0'11	Francisco Miró Noguera. Inés Noguera Orell.	. 0'11	Matias Ribas Arbona. J. Roca de Vallbona.
Lorenzo Morey. Rafael Mulet Bauzá.	0'65	Lorenzo Mesquida Cerdá.	0 54	Bartolomé Obrador Fret.	. 0'27	Guillermo Verger Mas Granot,
Antonia Ana Nadal Adrover.	0 49	Antenio Mesquida Barcelo.	0'54	Jaime Obrador Obrador.	. 0'06	Gabriel Coll Ribas.
Pedro José Nicolau Julia.	1 30	Francisca Ana Mesquida Sorola		Antonio Oliver Rigo,	0'54	Esteban Florit Cerdá. Francisco Gili Gili.
Ramon Obrador Adrover. Magdalena Obrador Arigues.	0.32	Gabriel Miró Miró de P. Juan. Bartolomé Mora Barceló	1'52	Margarita Oliver Rigo.	0'22	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Maria Obrador Artigues.	0'87	Vicente Mora Garcia.	3'70	Sebastián Oliver Rigo.	0'22	Urbana de Porreras
Pedro Oliver Rallas.	, 0.22	Sebastián Mora Lliteras.	. 0'27	Rafael Perello Valls. Maria Pons Vicens.	1'30	Maria Miró Miró. Juan Servera Mora.
Miguel Pons Bonet. Cosme Pons Trapasé	0'22	Bartolomé Mora Mercadal. Antonio Mulet Martorell.	1'16	Gabriel Purgserver Oliver.	0'38	ed on esto caso, a na de que, y
Miguel Pons Vallbona	016	Bernardo Mulet Martorell.	0'65	Juan Roig Adrover.	. 0'27	Urbana de Santañy Mariana Bonnio Valls.
Jaime Rigo	0.16	Catalina Munar Beltran.	. 0.49	Antonio Roig Alou.	. 0'71	Antonio Nadal Caldentey.
Andrés Rigo Adrover.	0'65	Juan Munar Beltran.	0'76	Antonia Roig Barcelo.	. 0'71	Jaime Obrador Obrador.
Miguel Rigo Garrot Ventura Oliver Artigues.	016	Pragedes Munar Beltran Antonia Maria Nebot.	1.42	Miguel Roig Clar.	0 98	Miguel Planas Bordoy.
Jaime Oliver Bennaser.	0011	Catalina Noguera Martorell.	0'16	Miguel Rossello Forasté.	. 0'44	Rafael Perelló Valts.
Maria Oliver Tauler,	0'32	Miguel Noguera Servera.	1 1 09	Coloma Salom Burguera. Ana Maria Salom Ferrer	. 0'33	Jaime Soler Obrador.
Juan Palou Creus Sebastián Picornell Banús.	0'22	Ana Obrador Coll. Maria Oliver Andreu.	0.54	Andreu Sbert Barceló.	0.27	Sebastian Vaquer sus bros.
Mignel Pocevi Miralles.	0.60	Bartolomé Ohver Pocovi.	0.44	Sebastian Terrasa Nicolau.	0'65	Cosme Vidal Gaiera h.º Cosme Vidal de Juan Perio.
Antonio Pou Artigues.	0'16	Francisco Picó Picó.	2'72	Miguel Vadell Bonet.	. 0'54	Asi, pues, en cumplimiento
Jaime Pou Artigues.	. 1'03	Pedro Picornell Sanchez. Antonio Pocovi Ginard.	0'16	Sebastián Vadell Bonet, Antonio Vallbona Adrover.	0'33	preceptuado en los párrafos 3
Pedro Pou Artigues. Margarita Pou Morey.	0'38	Coloma Poncelt Serra.	1'74	Juan Vanrrell Antich.	. 0'38	Abril de 1900 se publica y fija
Francisco Pou Vilar.	0'32	Bernardo Salieras Melia.	0'33	Margarita Vidal Burguera.	. 0'06	sente Edicto en los puntos de
Francisco Ramis Poncell.	. 0'49	Miguel Sbert Nicolau.	0'54	Urbana de Campos del Pu	erto	bre firmando el Sr. Alcalde un
Pedro Antonio Ramis Taxido Antonio Rigo Sagrera.	0'65	Francisco Servera Torres. Esperansa Serra Calafat.	0.54	Nadal Bonet Rigo, b solution		do del mismo para que surta s
Francisca Rigo Vicens.	0.16	Maria Serra Nicolau.	0'98	Bernardo Boner Vidal, as o said Lorenzo Ciar Boscana, a constant		Palma 30 de Abril de 1920.
Sebastián Roig.	0'19	Miguel Tomas Barcelo.	0'93	Mateo Escarrer Oriver.	0 44	caudador, Pedro Bordoy,-V.º
Bartolomé Roig Adrover.	0 27	Juana Ana Tomás Gari, Bartolomé Vanrell Gari,	0'76	Francisca Garcias Oliver.	0.31	Arrendatario, B. Mir.
P. Antonio Roig Batle Antonio Roig Binimelis.	0'65	Francisca Ana Vaquer Mora.	The state of the s	Miguel Obrador Pou Come.	0181	Núm. 1723
Juan Roig Tur.	0'70	Jaime Vaquer Onver.	0.82	Gabriel Onver Obrador, and a	0.12	LA NEVZ-YORK
Margarita Rossello de Gual	. 0'20	Andrés Vidal Barcelo,	0'27	Urbana de Felanitx	Russ P	Habiendo extraviado Doña A
Miguel Perelló Llaneras. Margarita Rosselló Talaye.	0'05	Pueblo de Porreras	syell ab	Francisca Adrover Monserral	. 0'13	ta M. Piris Marques, la poliza
Isabel Rotger Roig.	0'22	Sebastián Adrover Anuch	0'22	Marias Adrover Pou.	0'50	ro n.º 1076,643 constituids con
Cristobal Sagrera Lliteras.	0'92	P. Antonio Adrover Roig.	. 0'27	Matias Adrover Rigo.	. 0'82	ciedad «La Nevz York» domici Madrid, Calle de Canalejas, por
Bartolomé Sagrera Paxet.	0'32	Rosa Andrea Julia, Juan Artigues Puig.	0'22	Maria Altons Puig.	. 0'69	tidad de 1500 ptas, se previe
Miguel Sagrera. Pedro Salom Jorda.	0.71	Gabriel Barcelo Roig.	0 49	Magdalena Alou Alou. Mateo Amengual Nicolau.	. 0.50	transcurridos 30 días desde la
Bartolomé Sanso Gaya.	0'43	Juana Ana Barcelo Servera.	1.09	Andrés Andreu Barcelo.	. 0'76	ción Oficial de este anuncio sin
Maria Sansó Rigo.	0.32	Mateo Bauza Barcelo. Antonio Bauza Monserrat.	0'38	Miguel Andreu Danga,	. 0.82	tarse reclamación que deba ser da, será declarada nula y sin
Juan Sansó Vaquer. Antonio Sitjar Rolg.	0'38	Maria Bauza Monserrat.	0'33	Sebastian Antich Tondo. Francisca Arnau Vidal.	2'47	efecto la póliza extraviada, y s
Barbara Soler Barcelo.	0'43	Miguel Bennaser Vicens.	. 0'44	Antonio Artigues Maimó.	0'50	dirá duplicado de la misma.
Cosme Soler Douse.	0'43	Migael Bordoy Carrió.	. 0.44	Pedro Juan Ramis Artigues.	. 0'82	Ciudadela 31 de Mayo de 1920 garita M. Piris Marqués.
Mateo Soler Maimó. Pedro José Soler Roig.	0'38	Rosa Ferriol, Tomás Font Servera,	0'38	Maria Barceló Roig. P. Juan Bennaser Artigues.	0'70	consultation and the three as units
	0'22	Catalina Fuster Pina,	0.27	Maria Burguera Tauler.	0'63	PALMA, -ESOUELA-TIPOGRÁ
Rafael Sufier Barcelo. Guillermo Timoner Vefiy.	. 0 22	Francisco y Gabriel.				

and the state of the state of